CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2023 - 11:39:13
Recibo No. S001526502, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQ5FjADtu1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.
Nit : 901338321-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 360895
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 1E NRO. 5-13 - La ceiba
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : proyectosymaquilas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5777742
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 1E NRO. 5-13 - La ceiba
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : proyectosymaquilas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5777742
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2019 de la ConstituciÓn de Cucuta, inscrito

en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 9368559 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de mayo de 2060.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social. la sociedad tendrá como objeto principal el lavado y limpieza, incluso el lavado en seco, de productos textiles y de piel, principalmente en hoteles e instituciones de salud. además realizará operaciones comerciales e inversiones principalmente en la presentación de servicios de maquila en general y outsourcing industrial y comercio exterior bienes y servicios industriales y comerciales, así como el beneficio y tranformacion de materiales y materias primas en general, prestación y comercialización de bienes y servicios hospitalarios, hoteleros y turísticos como alimentos, licores, víveres en general, servicio de lavandería textil y limpieza industrial. Adicionalmente también podrá ejecutar labores de limpieza interna de edificios e instituciones, bienes muebles e inmuebles, principalmente de instituciones de salud. También podrá realizar el diseño y la confección de prendas textiles como lenceria, ropa de cama y prendas de vestir, con especial énfasis en el sector salud. Además podrá hacer suministro y manejo de equipo y maquinaria industrial, comercial y de línea amarillaen especial para la industria minera y construcciones civiles. También podrá realizar actividades en artes gráficas como fabricar, diseñar y comercializar equipos especializados y productos impresos en todo tipo de materiales especialmente etiquetas adhesivas con códigos de barras y promocionales, así como carnets plásticos y todo lo relacionado con promoción, publicidad e identificación de personas y productos comerciales, incluido el empaque y embalaje en cualquier tipo de material en especial el plástico termoencogible, termoformado y cartón. la sociedad además podrá desempeñarse como consultor en áreas que se relacionen con su objeto social y en capacitación, adiestramiento y pedagoga de personal, así como labores de transformación y beneficio de materiales y materias primas en general. En el desarrollo del objeto propuesto, la sociedad podrá: 1. Efectuar todo tipo de gestiones ante entidades públicas y privadas en nombre propio o de terceros en todo el territorio nacional. 2. Todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas en los literales anterior y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, conforme al art. 99 co. tales como: tomar o dar dineros en préstamos, dar en garantía, arrendar o administrar bien de terceros o sus propios bienes, muebles o inmuebles; girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar toda clase de títulos valores o aceptarlos en pago. 3. suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresas o negocios de la misma naturaleza de los indicados en el presente

articulo o de otra. 4. Fusionarse en otra u otras sociedad igualmente afines a su objeto social con el carácter de filiales. 5. Realizar y ejecutar exploración y explotación minera, especialmente la del carbon-extracción de hulla (Carbon de piedra). 6. Importar, exportar, representar, agencias, transportar, comprar, vender, permutar, intemediar, administrar, promover, producir, distribuir, enajenar, recibir y dan en consignación toda clase de bienes y servicios lícitos de origen nacional o extranjero. 7. En general cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el desarrollo y cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general: El gerente general es el representante legal de la sociedad, en quien los accionistas delegan la administración y representación de los negocios sociales. El gerente general será designado por la Asamblea de accionistas para periodos de un año (1) y podrá ser removido en cualquier tiempo o reelegido indefinidamente. El gerente general se mantendrá en su cargo aÚn vencido su periodo, hasta que sea designado su sustituto. Subgerente. El subgerente, quien será designado por la Asamblea de accionistas, reemplazará al gerente en sus faltas temporales y/o absolutas y tendrá las mismas funciones y atribuciones legales del gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente general. El gerente general tendrá las siguientes funciones, facultades y atribuciones: A) representar legalmente a la sociedad en todas sus relaciones, actos, contratos, negocios y operaciones y ante todas las autoridades de la repÚblica, los accionistas y terceros; b) celebrar y ejecutar los actos, negocios y

contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad; c) usar la firma y razón social; d) contratar los empleados y asesores que requiera la sociedad; e) señalar la remuneración de los empleados de la sociedad y los honorarios de asesores permanentes u ocasionales; f) convocar a la Asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; g) constituir los apoderados y mandatarios, generales o especiales que se requieran; h) autorizar con su firma los documentos públicos y privados que deban otorgase en desarrollo de las actividades y objeto social o en interés de la compañía; i) proponer a la Asamblea de accionistas las medidas de orden técnico, económico y jurídico convenientes para la marcha de los negocios sociales; j) velar por la preservación, correcta utilización y uso de los bienes e intereses sociales; k) presentar a la Asamblea de accionistas los proyectos de presupuestos de gastos e inversiones; l) presentar a la Asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias las cuentas, balances de fin de ejercicio, informe sobre la situación de la compañía, detalle del estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; m) presentar los informes que solicite la Asamblea de accionistas; n) cumplir y hacer cumplir las exigencias y requisitos relacionados con el funcionamiento de la sociedad; y o) las demás necesarias para la apropiada conducción de la sociedad, así como las que le atribuya la Ley, la Asamblea de accionistas siempre que no correspondan expresamente a otro órgano.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de octubre de 2019 de la ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019 con el No. 9368559 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ROSALBA VILLAMIZAR	C.C. No. 27.954.936
SUBGERENTE	MARIA ADELAIDA PELAEZ VILLEGAS	C.C. No. 43.746.421

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 22 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	9373262 del 27 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	9383734 del 26 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 003 del 05 de septiembre de 2022 de la Asamblea	9385269 del 12 de septiembre de 2022 del libro

De Accionistas IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de octubre de 2019 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 9368561 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control entre el controlante rosalba villamizar y la subordinada proyectos y maquilas s.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ROSALBA VILLAMIZAR
MATRIZ EN SITUACIÓN DE CONTROL
Identificación: 27954936
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 54001 - Cucuta
Dirección : Av 1e no. 5-13 La ceiba
País: Colombia
Fecha de configuración de la situación: 24/10/2019
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: Por tener más del 50% del capital de la subordinada: "numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : PROYECTOS Y MAQUILAS S.A.S.
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9601

Actividad secundaria Código CIIU: C1910
Otras actividades Código CIIU: C1811 N8292

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TOP CLEAN INTERNACIONAL I
Matrícula No.: 220903
Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1E N_5-13 BR LA CEIBA - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: TOP CLEAN INTERNACIONAL III
Matrícula No.: 250942
Fecha de Matrícula: 29 de agosto de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2N NRO. 14E-187 LOCAL 4 BR VILLA PRADO - Villa Prado
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: TOP CLEAN INTERNACIONAL IV
Matrícula No.: 254398
Fecha de Matrícula: 19 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 9E NRO.9-59 LOCAL 2 BR LA RIVIERA - La Riviera
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: LAVANDERIA HOSPITALARIA DEL NORTE
Matrícula No.: 254461
Fecha de Matrícula: 21 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1E NRO.5-13 - Urb. Ceiba I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: TOP CLEAN INTERNACIONAL V
Matrícula No.: 256884
Fecha de Matrícula: 10 de febrero de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KDX 200 PINAR DEL RIO - Pinar Del Rio
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: PROYECTOS Y MAQUILAS
Matrícula No.: 360896
Fecha de Matrícula: 31 de octubre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 1E NRO. 5-13 - La Ceiba
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.965.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9601.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Fecha expedición: 08/08/2023 - 11:39:13
Recibo No. S001526502, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQ5FjADtu1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

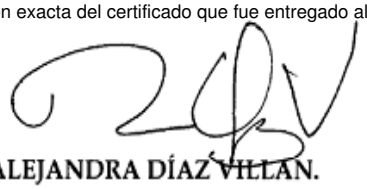
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****